

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 002660

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
CONSEJERO ANDU

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía BIRDECUADOR INTERNACIONAL CIA. LTDA., con domicilio en el Edificio del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de septiembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.98.2093 de 21 de octubre de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-98219 de 13 de octubre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía BIRDECUADOR INTERNACIONAL CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Undécimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios eleven razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

27 OCT 1998

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

PAP/MCHV

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2854 del Registro Mercantil tomo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 26 de NOVIEMBRE de 1998



[Handwritten signature]
Dr. RAUL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



BONITJS 73